

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

4677 *Subasta de bienes muebles*

Antonio Ferrer Guasch, Recaudador de Tributos Locales del Excmo. Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza, Baleares.

HAGO SABER: Que en el/los expediente/s administrativo/s de apremio que se instruye/n en esta Recaudación Municipal contra el/los deudor/es que se relaciona/n por débitos a esta Hacienda Local, por el Tesorero, Jefe del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, se ha dictado la siguiente providencia;

“PROVIDENCIA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 99 apartado 4 y 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y una vez efectuada la valoración y la formación de lotes de los bienes embargados, ACUERDO se proceda a la enajenación de dichos bienes mediante subasta pública, observándose el orden establecido para el embargo en el artículo 169.2, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

La aparición posterior de otros bienes no afectará a la validez de las enajenaciones ya realizadas, aunque se trate de bienes anteriores en el orden de embargo.

Se señala para la celebración de la misma **el día 30 de junio de 2017 a las 12 horas**, en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en el Edificio Polivalente del Ayuntamiento Santa Eulària des Riu, C/Mariano Riquer Wallis nº 4 bajos.

Notifíquese este acuerdo de enajenación al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores hipotecarios, pignoraticios, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar. En la notificación se hará constar expresamente que, en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados mediante el pago de las cantidades establecidas en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Obsérvense en la realización de la subasta los trámites y preceptos establecidos en los artículos 101, 103, 104 y 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, y demás preceptos de aplicación. Santa Eulària des Riu, 08 de mayo de 2017. El Jefe del Servicio de Recaudación. Fdo. Margarita Torres Riera.”

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR
LOTE NÚM. 1

Expediente: 032555

NIF: B-57462848

Vehículo: TURISMO
Matrícula: 3834DKW
Marca: FIAT
Modelo: PANDA
Fecha matriculación: 26/05/2005
Cargas: Libre de cargas

Tasación: 965,60€

Tipo de subasta en 1ª licitación: 965,60€

Depósito: 193,12€

Tramos: 100€

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/57/978289>



LOTE NÚM. 2

Expediente: 013062

NIF: 46.954.010-Q
Vehículo: CAMIÓN
Matrícula: 1297BLK
Marca: NISSAN PICK-UP
Modelo: 2.5T 4P
Fecha matriculación: 11/07/2001
Cargas: Libre de cargas

Tasación: 1.289,90€

Tipo de subasta en 1ª licitación: 1.289,90€

Depósito: 257,98€

Tramos: 100€

LOTE NÚM. 3

Expediente: 030485

NIF: 47.256.417-L

Vehículo: TURISMO
Matrícula: 7472GLN
Marca: AUDI
Modelo: S4
Fecha matriculación: 30/03/2009
Cargas: ANOTACIÓN DE EMBARGO POR IMPORTE DE 2.661,54-€ A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ALICANTE.

Tasación: 11.508,52€

Tipo de subasta en 1ª licitación: 8.846,98€

Depósito: 1.769,40€

Tramos: 100€

Demás condiciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en el e-mail tonitesoreria@santaeularia.com, o en la web <http://www.santaeularia.net/index.php/es/recaudacion-es/subastas>. Teléfono de contacto: 971 040 241.

Santa Eulària des Riu, 08 de mayo de 2017

El Recaudador Ejecutivo
Antonio Ferrer Guasch

